

Málaga, 28 de octubre de 2019

Estimad@ compañer@,


Como sabes en la última convocatoria para nueva Junta Directiva no se presentó ninguna candidatura, o mejor dicho no se pudo presentar ninguna, porque los Estatutos actuales tienen una Disposición aprobada en Asamblea General en 2015 que establece que la Junta Directiva de la APM será la que salga elegida en las elecciones de la Demarcación del Colegio de Periodistas. Esto que se acordó con toda la buena fe del mundo ha terminado impidiendo que un asociado que no sea colegiado pueda presentarse a dirigir nuestra Asociación.

En aquel momento se pensó que todos los asociados se iban a colegiar y esto no ha sido así, ni mucho menos. Por eso, si queremos recuperar la independencia de la Asociación respecto al Colegio, es imprescindible derogar dicha disposición de nuestros Estatutos y eso solo se puede hacer mediante **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, que la Junta Directiva que presido ha decidido convocar para el próximo **13 de noviembre, a las 17.00h. en nuestra sede de calle Panaderos, 8, 1º.**

La modificación de esa Disposición requiere el voto favorable de 3/5 partes de todo el censo, lo que supone una gran participación en las votaciones. Para ello, y de acuerdo con los Estatutos, vamos a poner en marcha un sistema de VOTO ELECTRÓNICO con garantía de que todo el proceso de modificación de nuestros estatutos se pueda hacer con un voto personal, único, directo y secreto. También podrás votar por correo postal y de forma presencial el mismo día de la celebración de la Asamblea General Extraordinaria. En el documento anexo tienes toda la información detallada de cómo ejercer tu voto.

Una vez finalizada la votación y si la propuesta cuenta con el refrendo suficiente, se volverá por segunda vez a convocar elecciones a la Junta Directiva de la Asociación y en ese momento, estamos seguros de que se podrán presentar miembros de la APM por lo que vamos a pedir el voto favorable. Transcurrido todo este proceso no tenemos la más mínima duda de que ambas organizaciones, Asociación y Colegio, seguiremos luchando de forma coordinada por la defensa de la profesión y de sus miembros, pero ya desde el consenso y el acuerdo y no desde el carácter imperativo y obligatorio de una norma como es la Disposición Adicional que es preciso derogar.

Recibe mi más cordial saludo.



Rafael Salas Gallego

Presidente en funciones de la Asociación de la Prensa de Málaga
y de la Demarcación del Colegio de Periodistas de Andalucía en Málaga

VOTACIÓN ESTATUTOS